

Martes, 5 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de participación ciudadana en el marco del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua.

El Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del Reglamento de participación ciudadana en el marco del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua del Ayuntamiento de Almaraz.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Almaraz, 28 de abril de 2026

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

